

# ARMONÍA

---

PROGRAMACIÓN  
DIDÁCTICA

DEPARTAMENTO  
DE  
COMPOSICIÓN

## 1.- INTRODUCCIÓN

---

### 1.1. Aspectos importantes

El Lenguaje musical occidental incluye una multiplicidad de elementos que, aunque distintos en lo conceptual y, por tanto, divisibles analíticamente, percibimos en forma unitaria en un contexto musical. La Armonía se ocupa por un lado, y dentro de una consideración morfológica, de lo que se produce en un mismo instante temporal; por otro, dentro de lo sintáctico, de su relación con lo que antecede y con lo que le sigue: su función en el contexto de que forma parte.

El sistema tonal, que puede ser calificado como una de las mayores y más prolíficas invenciones del género humano, puede llegar a ser, por las consecuencias derivadas de la simplificación que supone, un fuerte condicionamiento para la audición pura de músicas no compuestas con arreglo a sus postulados y a su mecánica. El conocimiento de sus peculiaridades es, en manos de quien conoce a fondo todas las cuestiones relativas a su formación y disolución, una poderosa herramienta para desarrollar una escucha inteligente y consciente que permita valorar, en su justa medida, tanto la música compuesta según sus principios, como la que no se ajusta a ellos. Corresponde a la enseñanza de la Armonía el suministrar el conocimiento profundo de dicho sistema, así como la mecánica del funcionamiento de los elementos que lo componen.

Por ser la Armonía la continuación del Lenguaje musical, es lógico que sus aspectos teóricos más básicos estén ya incluidos en los estudios de esta materia didáctica. Por otra parte, la práctica de la entonación y el repertorio del instrumento estudiado, así como la asistencia del alumno y de la alumna a las actividades musicales propias de su entorno social, les habrán puesto, sin duda, en contacto con una práctica y un repertorio basados en el predominio casi absoluto de músicas compuestas con arreglo al sistema tonal, prioritario en su educación y en su formación durante esta etapa de los estudios musicales.

Partiendo de ese supuesto, la enseñanza de la Armonía habrá de ir, paso a paso, descubriendo al alumnado lo que ya sabe sin saber que lo sabe; actuará de forma similar a la de la Gramática de la propia lengua: no enseñando a hablar, sino a comprender cómo se habla.

En las enseñanzas profesionales de música la enseñanza de la Armonía estará centrada, básicamente, en el estudio de dicho sistema tonal, pero siempre considerado bajo un doble prisma sincrónico-diacrónico: por un lado, considerando que el sistema tonal posee unas estructuras cerradas en sí mismas, que precisamente son estudiables y analizables por la permanencia que conlleva el que dichas estructuras estén estrechamente conectadas a un estilo perfectamente definido; por otro lado, no se debe perder de vista, en el estudio de la Armonía, que cada estilo ocupa su lugar en el devenir diacrónico del Lenguaje musical de Occidente, y que en sus elementos morfológicos y su sintaxis están presentes elementos y procedimientos de su propio pasado y, en forma latente, las consecuencias de su propia evolución.

Por otra parte, el conocimiento detallado y profundo del sistema tonal irá permitiendo, de forma progresiva, ampliar la comprensión de determinadas enseñanzas, como la Historia de la música, con las que la Armonía habrá de hermanarse, con el fin de buscar la deseable complementariedad en cuanto a la adquisición de conocimientos.

Los contenidos de la asignatura responden a una ordenación lógica y progresiva de los elementos y procedimientos puestos en juego en el sistema tonal. En los conceptos correspondientes a cada uno de los elementos estudiados, no sólo deberá prestarse atención al aspecto mecánico de su empleo (criterio sincrónico), sino que será necesaria una valoración diacrónica en la que se den cita consideraciones históricas y estilísticas. Esta valoración se llevará a cabo fundamentalmente por medio del análisis, el cual será materia importantísima a trabajar durante este período de estudios.

Con respecto a los procedimientos, debe tenerse en cuenta que el alumno y la alumna aprenden a lo largo de estos estudios lo concerniente a los aspectos morfológico y sintáctico de la Armonía tonal. Con el fin de facilitar su aprendizaje y evaluar el aprovechamiento por parte del alumnado, se desarrollan una serie de criterios que orientan la disciplina desde un tratamiento esencialmente vertical, casi homofónico, de la realización de la Armonía -con el fin de que los elementos y procedimientos morfológicos y sintácticos que constituyen su doble dimensión sean comprendidos en su formulación más esquemática-, hasta el empleo de técnicas de escritura más relacionadas con la realidad musical.

Además, habrá de fomentarse, ya desde el comienzo del estudio de esta materia, la propia capacidad creativa de los alumnos y de las alumnas, y no sólo en lo concerniente a la composición íntegra de ejercicios dentro de los supuestos estilísticos estudiados, sino incluso en lo referente a pequeñas piezas libres, vocales o instrumentales, a través de las cuales desarrollen su espontaneidad creativa y aprendan gradualmente a resolver los diversos problemas (referentes tanto a la Armonía como a la forma, la textura, los contrastes de todo tipo, etc.) que el hecho musical va generando en su crecimiento.

## 1.2. Estructuración de la programación

Esta programación siguiendo el desarrollo curricular en el que se basa el Sistema Educativo y tomando como base el **Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía** y el desarrollo del mismo que se realiza a través de la **Orden de 25 de Octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía** está estructurada en los siguientes apartados fundamentales:

- Objetivos
- Contenidos
- Secuenciación
- Metodología
- Recursos y materiales didácticos
- Evaluación
- Tutoría
- Medidas de atención a la diversidad
- Bibliografía

## 2.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ASIGNATURA

---

El centro donde pondremos en práctica la presente programación es el conservatorio profesional “Manuel de Falla” de Cádiz en el que se imparten enseñanzas profesionales, y está **situado** en la capital de provincia, Cádiz, en la que nació el insigne compositor Manuel de Falla, y que da nombre al conservatorio. La asignatura de Armonía, que debe ser vista como los inicios de los estudios de Composición, debe aprovechar esta circunstancia para su desarrollo, teniendo a este compositor como referente de la música andaluza, española e internacional.

## 3.- LA ASIGNATURA DE ARMONÍA EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

---

La asignatura de Armonía se imparte en los cursos **3º y 4º de las enseñanzas profesionales**, estando presente como asignatura común y obligatoria en todas las especialidades. De ahí y de lo justificado y explicado en la introducción se deduce su importancia y relevancia en estos niveles de los estudios musicales.

## 4.- OBJETIVOS

---

### 4.1. Objetivos Generales

- Conocer los elementos básicos de la armonía tonal, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- Utilizar en trabajos escritos los elementos y procedimientos básicos de la armonía tonal.
- Desarrollar el oído interno, tanto en el análisis como en la realización de ejercicios escritos.
- Identificar a través de la audición los acordes y procedimientos más comunes de la armonía tonal.
- Identificar a través del análisis de obras los acordes, los procedimientos más comunes de la armonía tonal y las transformaciones temáticas.
- Comprender la interrelación de los procesos armónicos con la forma musical.
- Aprender a valorar la calidad de la música.

Cabe señalar y tener en cuenta con respecto a los objetivos generales de la asignatura propuestos, que pretenden desarrollar capacidades en torno a tres bloques fundamentales como son: **escritura, análisis y audición**, y que los mismos tienen una referencia directa con los criterios de evaluación generales y específicos con los que se van a evaluar.

### 4.2. Objetivos específicos

Son comunes a los dos cursos en lo que se desarrolla la asignatura:

- Controlar todo lo relativo a contenidos básicos del Lenguaje Musical: intervalos, tonalidades, escalas básicas, etc.
- Participar en actividades grupales como audiciones, exposiciones, asistencias a conciertos y cualquier otra de índole musical que se pueda plantear.
- Utilizar el oído como elemento de comprensión.
- Situar históricamente y según estilos los procedimientos armónicos estudiados.
- Realizar bajos cifrados y sin cifrar a cuatro voces utilizando los elementos armónicos estudiados.
- Realizar y armonizar sopranos a cuatro voces.
- Realizar ejercicios libres vocales instrumentales siguiendo esquemas armónicos aprendidos en el análisis de obras maestras.
- Analizar corales de J. S. Bach.
- Analizar obras de los periodos clásico-romántico.
- Distinguir los elementos formales básicos que estructuran las obras: motivos, semifrases, frases, periodos, secciones, etc.
- Distinguir auditivamente los principales acordes tonales y sus encadenamientos básicos.
- Tocar los ejercicios al piano, como herramienta para el desarrollo del oído interno.
- Desarrollar capacidad creativa mediante la composición de pequeñas piezas.

## 5.- CONTENIDOS

---

### 5.1. Contenidos Generales

- El acorde.
- Consonancia y disonancia
- Estado fundamental e inversiones de los acordes tríadas y de séptima sobre todos los grados de la escala y de los acordes de novena de dominante.
- Enlaces de acordes.

- Tonalidad y funciones tonales
- Elementos y procedimientos de origen modal presentes en el sistema tonal.
- El ritmo armónico.
- Cadencias: Perfectas, Imperfectas, Plagal y Rota.
- Procesos cadenciales.
- Modulación: Diatónica, Cromática, por cambio de función tonal, cambio de tono y cambio de modo.
- Flexiones intratonales.
- Progresiones unitonales y modulantes.
- Series de sextas y series de séptimas.
- Utilización de los elementos y procedimientos anteriores en la realización de trabajos escritos.
- Practica auditiva e instrumental que conduzca a la interiorización de los elementos y procedimientos aprendidos.
- Análisis de obras para relacionar dichos elementos y procedimientos, así como a las transformaciones temáticas de los materiales utilizados con su contexto estilístico y la forma musical.

## 5.2. Contenidos específicos

Estos contenidos se reparten trimestralmente entre los dos años que se cursa esta asignatura. El planteamiento de la asignatura desde una perspectiva tanto sincrónica como diacrónica, nos lleva a relacionar los contenidos del curso 1º con lo que serían las bases de la Armonía clásica, profundizando y extendiéndolos en 2º a los terrenos de la Armonía romántica. **El reparto y secuenciación de los contenidos específicos para cada curso aparecen al final de la programación.**

## 6.- METODOLOGÍA

---

La Metodología que se pondrá en práctica será activa-participativa, abierta y flexible, que permita el manejo y transformación por parte de los alumnos/as de los materiales del lenguaje musical. Tendrá como referente cuestiones fundamentales como, aprendizaje significativo, aprendizaje por descubrimiento, la motivación del alumno/a, y la progresiva autonomía del mismo/a.

En este sentido el profesor adoptará el rol de guía de acceso a la información de los contenidos y en el desarrollo de capacidades.

La metodología abarcará e interrelacionará los tres bloques fundamentales de la asignatura expuestos en la agrupación de objetivos generales: escritura, análisis y audición. A su vez tendrá un enfoque tanto sincrónico como diacrónico de los contenidos a exponer.

Para desarrollar los tres bloques de capacidades, la metodología deberá permitir la práctica diaria de los tres bloques de forma sistemática con lo que ello implica en el reparto del tiempo de clase.

## 7.- MATERIALES DIDÁCTICOS

---

### 7.1. Material que aporta el profesor

Apuntes elaborados en fotocopias o libro de clase, audiciones recomendadas, bibliografía de ampliación.

## 7.2. Material que aporta el centro

La clase en la que se imparten los dos cursos de Armonía, por cuestiones de organización, no tiene de momento, ubicación fija. Esto supone que los recursos pueden variar cada año en función de donde se imparta la asignatura. No obstante, siempre van a tener lo mínimo para que la asignatura se pueda desarrollar, siendo esto: pizarra pautada, piano, equipo de música así como mesas y sillas suficientes para responder a la ratio de la asignatura.

Por otro lado, el departamento cuenta con recursos bibliográficos en constante ampliación entre los que se pueden encontrar títulos como los siguientes:

- De la Motte, Diether.- Armonía.- Idea Labor.
- Piston, Walter.- Armonía.- Idea Books
- Reti, Rudolph.- Tonalidad, atonalidad, pantonalidad.- Rialp.
- Schönberg, Arnold.- Funciones estructurales de la armonía.-Idea Books
- Schenker, Heinrich.- Armonía.- Real Musical.
- Schönberg, Arnold.- Armonía.- Real Musical.
- Zamacois, Joaquín.- Tratado de armonía (3V.).-Idea Books
- Szekely, Katalin. -Armonía tonal funcional clásica. -Piles.
- Molina, Emilio. -Armonía (2V.).-Real Musical.

## 7.3. Material que aporta el alumno

El alumno necesitará para cursar la asignatura, las fotocopias de apuntes, libro de clase o las dos cosas, un cuaderno de papel pautado para realizar los ejercicios, lápiz y goma. Además se considera fundamental, que todos los alumnos dispongan de un teclado en el que practicar los ejercicios planteados en clase.

## 8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

---

Desde la asignatura de Armonía se potenciará la asistencia a actividades complementarias y extraescolares musicales. En este sentido hay que destacar los Conciertos y conferencias de la “Semana de extensión cultural” y los conciertos y curso de la Cátedra Manuel de Falla, además de cualquier evento de relevancia musical que se lleve a cabo en el entorno del centro.

## 9.- EVALUACIÓN

---

### 9.1. Momentos y tipos de evaluación

La evaluación será investigadora, flexible, sumativa e integradora y llevada a cabo en distintos momentos: evaluación inicial, continua, final de trimestre y de curso. La asistencia a clase y la participación en la misma serán también evaluables, así como el trabajo realizado por el alumno en su casa.

### 9.2. Criterios generales de evaluación

#### 1. Realizar ejercicios a partir de un bajo cifrado dado.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar el dominio del alumnado en lo referente a la mecánica de encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidada e interesante desde el punto de vista musical.

#### 2. Realizar ejercicios de armonización a partir de triples dados.

Con este criterio se evaluará la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos por medio de una realización cuidada e interesante, con especial atención a la voz del bajo.

**3. Realizar ejercicios de armonización a partir de bajos sin cifrar dados.**

Este criterio permite evaluar la capacidad del alumnado para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos, así como su habilidad para la consecución de una realización correcta e interesante desde el punto de vista musical, con especial atención a la voz de soprano.

**4. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.**

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumnado para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de las indicaciones armónicas esquemáticas o de los procedimientos que se le propongan, así como su habilidad para lograr una realización lógica, cuidada e interesante, con especial atención a las voces extremas.

**5. Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal.**

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la habilidad auditiva del alumnado a través de la identificación de los diversos tipos de acordes estudiados, en estado fundamental y en sus inversiones.

**6. Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal.**

Este criterio de evaluación permitirá valorar el progreso de la habilidad auditiva del alumnado en el reconocimiento del papel funcional jugado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos (cadencias, progresiones, etc.).

**7. Identificar auditivamente estructuras formales concretas.**

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para identificar la forma en que está construida una obra, así como para comprender la estrecha relación entre dicha forma y los procedimientos armónicos utilizados.

**8. Identificar, mediante el análisis de obras, los elementos morfológicos de la armonía tonal.**

Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumnado en el reconocimiento de los acordes estudiados y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

**9. Identificar, mediante el análisis de obras, los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal.**

Mediante este criterio será posible evaluar la habilidad alumnado para reconocer los procedimientos armónicos estudiados y los elementos formales básicos, su papel funcional y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

**10. Identificar, mediante el análisis de obras, los procedimientos de transformación temática.**

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer las transformaciones temáticas de los materiales que intervienen en una obra y su relación con el contexto armónico y estilístico.

**11. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.**

Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para detectar, por medio de la audición, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

## **12. Identificar, mediante el análisis, diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.**

Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumnado para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

## **9.3. Criterios específicos de evaluación**

Como criterios específicos de la asignatura, se dan por válidos los anteriores y generales expresados en el punto anterior ya que atienden de forma directa a la agrupación de objetivos en sus tres bloques: escritura, análisis y audición. No obstante, especificamos un poco más algunos de ellos e incluimos otros relacionados con la actitud.

- Realización diaria de trabajos escritos de bajos y tiples.
- Realización de los análisis de partituras propuestas.
- Participación en clase con utilización de contenidos técnicos explicados, y aplicación con propiedad en distintas situaciones.
- Predisposición e interés hacia la asignatura (actitud).
- Grado de conocimiento y manejo de los distintos contenidos explicados y su capacidad de interrelacionarlos.
- Entrega en tiempo de trabajos.
- Participación en las audiciones en caso de que las haya.
- Puesta en práctica de los explicado en el instrumento y realización de estructuras en el mismo.
- Reconocimiento auditivo de procedimientos armónicos y melódicos.
- Composición desde pequeñas estructuras a pequeñas piezas.

## **9.4. Criterios de calificación**

- El trabajo diario de clase se evaluará de la siguiente forma: Control diario del trabajo planteado y presentación trimestral del cuaderno de clase con las actividades realizadas tanto de ejercicios armónicos como de análisis. La puntuación de este apartado se hará sobre 10 puntos, y constituirá el 10% de la nota final. La puntuación deberá ser al menos de 5.
- Dictados armónicos: la puntuación de este apartado se hará sobre 10 puntos, y constituirá el 10% de la nota final.
- Prueba específica de bajos y sopranos. La puntuación de este apartado se hará sobre 10 puntos y constituirá el 50% de la nota. La puntuación deberá ser al menos de 5.
- Prueba de análisis: La puntuación de este apartado se hará sobre 10 puntos y constituirá el 30% de la nota. La puntuación deberá ser al menos de 5.

## **9.5. Instrumentos de evaluación**

- Observación sistemática mediante la que se controla la evolución y resuelven dudas clase a clase.
- Pruebas específicas (ver criterios).

- Cuestionario o preguntas formales o informales, en relación al trabajo planteado o al contenido tratado.

## 9.6. Criterios de recuperación

La recuperación de un trimestre se realizará de la siguiente forma:

- Realizando las actividades del trimestre correspondiente.
- Aprobando la prueba final del siguiente trimestre ya que la evaluación es continua y sumativa.
- En caso de no asistencia o de detectarse en los alumnos falta de nivel en los contenidos referentes al lenguaje musical, la recuperación y aprobación del curso estará además sujeta a una prueba específica de contenidos mínimos referidos a los contenidos del curso anterior.

## 9.7. Criterios de promoción del alumnado

La superación de la asignatura supone haber logrado un 5 en los apartados que se describen en los criterios de calificación en el tercer trimestre o en la convocatoria de septiembre.

## 10.- LA TUTORÍA

---

La labor de tutoría implícita en el desarrollo de la tarea docente tiene con respecto a la asignatura de Armonía ciertas particularidades.

- 1º) Aunque es una asignatura grupal, no es el profesor de la misma el tutor del grupo.
- 2º) Debido a esta circunstancia, no tenemos en el horario, tiempo dedicado de forma específica y obligatoria a tutorías con los alumnos.

Siendo esto así, no significa que esta labor tutorial que en este tramo de las enseñanzas se antoja especialmente importante por su función formativa y orientadora, quede como algo anecdótico. En este sentido y para llevarla a cabo, se mantendrá una comunicación constante con los tutores de cada alumno, con el propio alumno de forma individual y grupal y se informará a las familias a través del tutor siempre que se detecte algún problema en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje con respecto a su hijo/a. Además, esto se llevará a cabo de forma regular en las sesiones trimestrales de evaluación.

Dentro de esta labor, destaca en 2º curso de Armonía, 4º curso de las enseñanzas profesionales de música, la información que sobre opcionalidad y optatividad va a recibir el alumno antes de decidir su camino en el último tramo de éstas.

## 11.- ADAPTACIONES CURRICULARES Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

---

Al inicio del curso se llevará a cabo una evaluación inicial bien formal o informal que contrastada con las informaciones que de los alumnos tiene el departamento y tutores se podrá establecer si hay algún caso de dificultad de aprendizaje extrema o lo contrario en cuyo caso será necesario estudiar el caso concreto y realizar las adaptaciones curriculares pertinentes.

Por lo general, los alumnos en la asignatura de armonía, frecuentemente presentan alguna de estas características que impiden o ralentizan el proceso.

- Dificultad en el reconocimiento de intervalos.
- Lentitud en la formación de acordes
- Conceptos teóricos olvidados.

- Falta de orden y trabajo sistemático.

Estas circunstancias pueden ocasionar dificultades que serán tratadas con adaptaciones no significativas mediante:

- Actividades de apoyo y ampliación.
- Respetando los tiempos de aprendizaje con flexibilidad.
- Priorizando objetivos y contenidos.

## **12.- BIBLIOGRAFÍA DE AULA Y DEPARTAMENTO**

---

Como advertimos anteriormente, la movilidad de la clase de armonía hace que con respecto a la bibliografía de aula, hagamos referencia a la del Departamento en la que los alumnos/as podrán encontrar importantes títulos como los referidos anteriormente en “materiales que aporta el centro”.

De esa bibliografía básica, el profesor proporciona al alumno/a apuntes elaborados en fotocopias.

## **13.- SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS**

---

### **13.1. Curso primero.**

#### **Primer Trimestre**

- Conceptos básicos.
- Intervalos. El fenómeno físico armónico. Tonalidad. Consonancia y Disonancia.
- Acordes Tríadas.
- Constitución de los acordes tríadas sobre los grados de las escalas tonales. Estado. Clasificación. Cifrado.
- Enlaces de acordes en estado fundamental.
- Realización armónica a cuatro voces. Duplicaciones y supresiones de la fundamental, quinta y tercera. Disposición. Movimientos armónicos y melódicos prohibidos. Tipos de enlaces. Unísonos. La sensible.
- Acorde de séptima de dominante en estado fundamental. Cifrado y resolución.

#### **Segundo Trimestre**

- 1ª Inversión o acordes de sexta.
- Constitución. Cifrado. Disposición y duplicaciones. Series de sextas. Doble y triple cifrado sobre un mismo bajo. La sexta con carácter de nota extraña.
- 2ª Inversión o acorde de sexta y cuarta.
- Constitución. Cifrado. Duplicaciones y realización. Tipos de acordes de sexta y cuarta. Tratamiento clásico del intervalo de cuarta. El acorde de sexta y cuarta con carácter de nota extraña.
- Inversiones del acorde de séptima de dominante.
- Función armónica.
- Funciones tonales. Estructuras rítmica de la frase. Cadencias y fórmulas cadenciales. Cambios de disposición de los acordes.

#### **Tercer Trimestre**

- El modo menor.
- Tipos de escalas. El acorde de quinta aumentada. Duplicaciones. Enlaces con el séptimo grado natural y sexto elevado. Progresiones unitónicas.

- Modulación (I)
- Generalidades. Modulación diatónica. Modulación cromática. La modulación introtonal, la dominante secundaria.
- Notas Extrañas (I)
- La nota de paso. La Bordadura o floreo.
- Acordes de séptima de dominante.
- Constitución. Inversiones. Cifrado. Tratamiento de la disonancia. Resoluciones. Duplicaciones y supresiones.

## 13.2. Curso segundo.

### Primer Trimestre

- Acordes de séptima sobre la sensible en ambos modos
- Constitución. Inversiones. Cifrado. Resoluciones. Conversión en otro acorde basado en la dominante.
- Acordes de séptima del ámbito tonal de la subdominante.
- Constitución. Inversiones. Cifrado. Resoluciones. Empleo. Series de séptima. Acorde sobre tónica.
- Notas Extrañas (II)
- El retardo. La apoyatura. La anticipación. La escapada.
- Modulación (II).
- Acordes de séptima en la modulación diatónica y cromática. Modulación indirecta o compuesta. Resolución secundaria de los acordes de séptima.

### Segundo Trimestre

- Ampliación de la tonalidad.
- Cambio de modo. Cambio de tono. Progresiones modulantes. El modo mayor mixto. El II grado rebajado. La sexta napolitana.
- Acordes de novena.
- Generalidades. Constitución. Clasificación. Cifrado. Realización. Acordes de novena en el ámbito tonal de la subdominante. Acordes de 11ª y 13ª. Constitución y cifrado.
- Notas Extrañas (III).
- La pedal. Tipos de pedal. Pedal inferior, superior e intermedia. La doble pedal.

### Tercer Trimestre

- Acordes alterados.
- Acordes de la familia de la dominante con la quinta alterada. Cifrado. Disposición. Ataque y resolución de la nota alterada.
- Acordes de sexta aumentada. Tipos de sexta aumentada. Enarmonía. Modulación enarmónica. Elementos modales.